



# AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

## ACTA N°3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la Secretaría de la Casa Consistorial, el día 2 de enero de 2015 a las 11:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del consistente en el aprovechamiento cinegético del coto Sierra el Viso, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, formada por D. Cándido Victoria Camacho, que actuará como Presidente/a, D. Pedro J. Sáez de la Torre (Secretario de la Corporación, Dña. Isabel Merino Camacho, que actuarán como Vocales, y por último Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández Arroyo, que actuará como Secretario/a de la Mesa.

Transcurrido el plazo de 3 días que se le concedió a la empresa Montes del Viso, S.L. para que acreditara que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con anterioridad al 16 de diciembre de 2014, que es el día de terminación del plazo de presentación de proposiciones, todo ello de conformidad con la Base 20.a) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; se da cuenta de que ha presentado escritura de constitución de la mercantil con fecha 30 de diciembre de 2014.

Por lo dicho, se acuerda por Unanimidad excluir a la empresa Montes del Viso, S.L., por carecer de personalidad jurídica en los términos previstos por la Base 20.a del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Posteriormente, se procede a la suma de la puntuación obtenida por la empresa Montgomar Gestión, S.L.: **57,5 puntos.**

Finalmente, se procede a proponer que se adjudique el presente contrato a la empresa Montgomar Gestión, S.L. previa presentación de la documentación establecida en la Base 20 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Cándido Victoria Camacho Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández Arroyo.